

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1417 /

EN CONCON, 24 JUN 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Decreto Alcaldicio N°474, de fecha 03 de marzo de 2016, que solicita el suministro de material gráfico de papelería e impresión digital para actividades municipales y de apoyo artístico, social y deportivo. Los productos a licitar son volantes, afiches, adhesiones, carpetas, talonarios, invitaciones de empavonados, para distintas actividades municipales y de apoyo artístico, social y deportivo.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-18-LE16, de fecha de publicación 16 de marzo de 2016.
- H. Cuatro ofertas recibidas, dos de las ofertas no adjuntan técnicas de las ofertas presentadas y además no adjuntan las ofertas económicas, por lo cual ambas ofertas se declaran inadmisibles. Las ofertas que cumplen con los antecedentes los antecedentes solicitados, son evaluadas, y no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la licitación.
- I. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-18-LE16, de fecha 20 de junio de 2016, con providencia alcaldía.

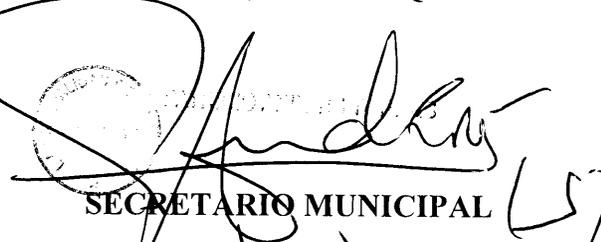
DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-18-LE16**, denominada **“MATERIAL GRÁFICO DE PAPELERÍA E IMPRESIÓN DIGITAL PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES Y DE APOYO ARTÍSTICO, SOCIAL Y DEPORTIVO”**, debido a que las ofertas recibidas en la licitación se declaran inadmisibles, según consta en acta de evaluación:

- **Alejandra Valenzuela Orphanopoulos, RUT: 13.271.521-1.**
- **Álvaro Hugo Mizgier Hochschild, RUT: 6.060.811-3.**
- **Servicios Publicitarios a Color Limitada, RUT: 76.307.523-0.**
- **Producciones Digitales S.A., RUT: 76.037.746-5.**

2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg
Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. DIDECO
 4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivos	Observados	Revisados